



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Av. Juan Pablo II N° 306- Bellavista - Callao

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 077-2023-CF-FIIS

Callao, 26 de enero del 2023

Visto, el INFORME 009-2023-DEPII-FIIS, de fecha 26 de enero del 2023, referente al Expediente N° E2019684 del 04.11.2022 presentado por Don ESPINOZA URBANO STEVEN KEVIN, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 095-2022-II- CGT-FIIS, para obtener el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de la R.C.D. N° 061-2020-SUNEDU/CD y el Art.142 del R.234-20-CU, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y Resolución N° 018- 2019-AU de fecha 09.10.2019.

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del “LII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial”, la Comisión de Grados y Títulos a informado el Expediente N° E2019684 en forma favorable.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día jueves 26 de enero del 2023, se aprobó el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC, de la Ley Universitaria N° 30220 y lo dispuesto en el Art. 6 de la R.C.D. N° 061-2020-SUNEDU/CD.

RESUELVE:

1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a Don ESPINOZA URBANO STEVEN KEVIN, por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.
2. ELEVAR la presente Resolución a la Señora Rectora, para los fines pertinentes.
3. TRANSCRIBIR la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CC.: Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO